Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA). CONTR 2025 425864

En Sevilla, el día 17 de septiembre de 2025, a las 10:15 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación del expediente indicado, para calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de conformidad con el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 29 de julio de 2025.

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:
Primera: D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.
Segunda: Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Dª. Covadonga Terceño Bouza, responsable del Departamento de Coordinación de la Contratación de la Oficina de Contratación.
Cuarta: Dª Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria

Secretaria: Dª. Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, adscrita funcionalmente a la Agencia.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se indica que el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas. Consultado dicho sistema, se constata la presentación de documentación dentro del plazo de las siguientes personas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	03/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SPLU99S8379LN5QNBW4V4VV6	PÁG. 1/3	

Lote 1: Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva), y Los Palacios (Sevilla)	
Datos de las empresas licitadoras	**Fecha de presentación**
CYCLUS ID S.L.	15/09/2025 13:56
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	12/09/2025 11:54
MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES SL	15/09/2025 17:31
VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS S.L.	15/09/2025 11:10

Lote 2: Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de las Comunidades Terapéuticas de Tarifa (Cádiz) y Mijas (Málaga)	
Datos de las empresas licitadoras	**Fecha de presentación**
CYCLUS ID S.L.	15/09/2025 13:56
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	12/09/2025 11:54
MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES SL	15/09/2025 17:31
VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS S.L.	15/09/2025 11:10

A continuación, el Presidente procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» para la calificación de la documentación recibida de acuerdo a lo exigido en el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), observándose lo siguiente en relación con las distintas entidades licitadoras:

CYCLUS ID S.L. (lotes 1 y 2)

Se constata que la entidad presenta correctamente todas las declaraciones responsables exigidas en el pliego, por lo que la Mesa acuerda su admisión en la licitación de los lotes 1 y 2.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U (lotes 1 y 2)

Se constata que en relación con el Anexo II-B ("Declaración responsable unificada"), en concreto en el apartado cuarto, relativo a la subcontratación, la entidad no ha reflejado ninguna información. Sin embargo, en el Anexo II-A (DEUC), la entidad sí ha manifestado su intención de subcontratar parte del contrato.

A fin de completar correctamente la documentación requerida, la Mesa de Contratación ha acordado requerir a la entidad para que subsane esta cuestión, procediendo a cumplimentar el apartado cuarto del Anexo II-B, únicamente en lo que respecta a la previsión de subcontratación, no siendo preciso que cumplimente la información relativa a parte del contrato que tiene previsto subcontratar; importe y nombre y perfil empresarial, tal y como se establece en el apartado 10 del Anexo-I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	03/10/2025
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SPLU99S8379LN5QNBW4V4VV6	PÁG. 2/3

MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES SL(lotes 1 y 2)

Se constata que en relación con el Anexo II-B ("Declaración responsable unificada"), en concreto en el apartado cuarto, relativo a la subcontratación, la entidad no ha reflejado ninguna información. Sin embargo, en el Anexo II-A (DEUC), la entidad ha manifestado su intención de no subcontratar parte del contrato.

A fin de completar correctamente la documentación requerida, la Mesa de Contratación ha acordado requerir a la entidad para que subsane esta cuestión, procediendo a cumplimentar el apartado cuarto del Anexo II-B, únicamente en lo que respecta a la previsión de subcontratación.

VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS S.L. (lotes 1 y 2)

Se constata que la entidad presenta correctamente todas las declaraciones responsables exigidas en el pliego, por lo que la Mesa acuerda su admisión en la licitación de los lotes 1 y 2.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- ADMITIR a las entidades CYCLUS ID S.L y VITAQUA DEPURACIÓN DE AGUAS S.L, respecto de los lotes 1 y 2 del contrato, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- REQUERIR a las entidades ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U, respecto de los lotes 1 y 2 y MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES SL. respecto de los lotes 1 y 2 para que, en el plazo de tres días naturales, subsanen los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 1, en los términos reflejados en la presente Acta.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y, si así procede, para la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Se levanta la sesión, siendo las 10:48 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	03/10/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SPLU99S8379LN5QNBW4V4VV6	PÁG. 3/3	